



Resolución de Decanato **139 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del anfiteatro por 57° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 241/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/03/2026

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Institucionales y Estudiantiles, E.U. Carla PARRA, el día 9 de octubre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para la contratación de un servicio catering y de ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el 57° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el martes 15 de octubre de 2.024.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, motivo de la urgencia del evento, la contratación del servicio de catering se realizó de forma directa con la firma "LA MUZZA", proveedor habitual de la ciudad de Tartagal, mientras que el servicio de ornamentación del anfiteatro se realizó con la firma "ROBLES NEDDA FABIOLA", también de Tartagal.

Que, para la atención de autoridades invitadas, se efectuó la compra de agua mineral embotellada a la firma "SOSITA BEBIDAS", proveedor de la ciudad de Tartagal.

Que las Facturas C N° 00003-00097906, 00002-00000072 y Factura B N° 00006-00000485, de los mencionados proveedores respectivamente, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$450.000,00), abonados a la firma "LA MUZZA" de Vila Sebastián Alejandro, CUIT N° 20-23953001-0, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Bolivia 669 de la ciudad de Tartagal; PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00), abonados a la firma "ROBLES NEDDA FABIOLA", CUIT N° 27-22969721-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Paraguay 251 de la ciudad de Tartagal; y PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), abonados a la firma "SOSITA BEBIDAS" de Sosa Julio César, CUIT N° 23-17561570-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle España 1016 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de un servicio catering y de ornamentación del anfiteatro motivo de realizarse el 57° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, el martes 15 de octubre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

2.1.1 Alimentos para personas: PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$540.000,00); a Fondos Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.



Resolución de Decanato **139 / 2026 - TAR -UNSa**
Aprueba y autoriza gastos por servicio de catering y ornamentación del
anfiteatro por 57° Acto de Colación de Egresados de la Sede Regional Tartagal
en transición a Facultad - Expte. N° 241/2024-TAR-UNSa
De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
26/03/2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a